Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
**Avda. Principal - Santa Rosa del Monday**
Alto Paraná - Paraguay
**Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604**
**e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.**

**EVALUACIÓN DE OFERTAS Y COMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

Señor:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
**P R E S E N T E:**

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 12 (doce) días del mes de junio del año 2018 (dos mil dieciocho), siendo las 07:30 HS (siete horas con treinta), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° numeral 9 de Dto. Reglamentario N° 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 08/2018 para el llamado denominado **MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADS ID 340126, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, implementado por esta institución según Resolución N° 230/2018 (I.M.) de la fecha 23 de Mayo del corriente año. El mismo está previsto en el Rubro 200-240-30-001 200-240-30-011 GASTOS DE SERVICIO DE ASEO MANTENIMIENTO Y REPARACION del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018, para dicho a procedimiento se ha realizado invitaciones a las siguientes empresas:

| Nº | RUC | Nombre |
|---|---|---|
| 1 | 3955194-6 | CLEDER CATTANI |
| 2 | 2050855-7 | VANDERLEI DE BONA |
| 3 | 80011486-8 | KRAMPE S.R.L. |
| 4 | 1584693-8 | GUIUMAR ANSCHAU JUSTEN |
| 5 | 80085171-4 | SENE S.A. |

El llamado también se ha difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, según Acta de Apertura Nº 13/2018 de fecha 08 de Junio del corriente año a las 08:00 HS (Ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado 2 (dos) oferentes.

1. **KRAMPE S.R.L.**
2. **CLEDER CATTANI (AUTO ELECTRICA Y REFRIGERACION CATTANI)**

Teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 522/15 del 24 de Febrero del 2015, por la cual se ha derogado la Resolución DNCP N° 34116/14 por la cual se modifica el Art Nº 01 de la Resolución DNCP N° 805/09 de la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura en los procedimientos de contratación Directa cuando no se presentan el número mínimo de Ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas para evaluar y realizar la Adjudicación y se establecen nuevos criterios en relación a prorroga de los plazos por ausencia de ofertas. Se procede a prorrogar la fecha de apertura de sobres, según Adenda 02, Resolución Nº 156/2018 (I.M.) ambas de fecha 25 de Abril del Corriente año.

La Intendencia Municipal en uso de sus atribuciones a decidido que se realice la Apertura de Sobre debido a la Urgencia de Contar con dicho servicio para poder dar cumplimiento con las necesidades de la comunidad en la conservación de Caminos y en los trabajos en general, realizados por el departamento de obra.

Los Oferentes han cumplido con los plazos establecidos y los formatos de presentación, especificaciones y mantenimiento de ofertas establecidos por la Institución Municipal en la Carta de Invitación, el monto de la Ofertas presentadas se detallan en el cuadro a seguir:

## Listado de las empresas que se presentaron al acto de Apertura de Sobres

| Nº | NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | KRAMPE S.R.L. | 107.316.000 |
| 2 | CLEDER CATTANI (AUTOELECTRICA Y REFRIGERACION CATTANI) | 109.997.000 |

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC

| ITEM | I. DOCUMENTACIONES COMUNES PARA PERSONAS FISICAS O JURIDICAS | OFERENTE 01<br>KRAMPE S.R.L. | OFERENTE 02<br>CLEDER CATTANI (AUTO ELECTRICA Y REFRIGERACION CATTANI) |
|---|---|---|---|
| 1 | El formulario de oferta firmado por el oferente * | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Declaración jurada Art. 40* | CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | Declaración Jurada de menores Resolución DNCP Nº 941/2010.* | CUMPLE | CUMPLE |
| | **II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES QUE SEAN PERSONAS FISICAS.** | | |
| 1 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | NO APLICA | CUMPLE |
| 2 | Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | NO APLICA | CUMPLE |
| 3 | Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | NO APLICA | CUMPLE |
| 4 | Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | NO APLICA | CUMPLE |
| 5 | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | NO APLICA | NO APLICA |
| | **III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS** | | |
| 1 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE | NO APLICA |
| 2 | Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | CUMPLE | NO APLICA |
| 3 | Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple | CUMPLE | NO APLICA |
| 4 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*. | CUMPLE | NO APLICA |
| 5 | Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE | NO APLICA |
| 6 | Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE | NO APLICA |

| ITEM | V. Otros documentos. | OFERENTE 01 | OFERENTE 02 |
|---|---|---|---|
| | | KRAMPE S.R.L. | CLEDER CATTANI (AUTO ELECTRICA Y REFRIGERACION CATTANI) |
| 1 | Balance General año 2016 | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 2 | Declaración Jurada por la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete a realizar los servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega.- | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Documento que compruebe que el oferente posee un taller habilitado, ubicado dentro del Radio de Distancia de 40 Kilómetros de la Institución Municipal | CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | Copia de Contratos o Facturas dentro de los años 2016 y 2017 que demuestren el Servicio solicitado en el llamado de Referencia a Instituciones públicas o privada, la cual en sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (setenta por ciento) del valor de la oferta.- | CUMPLE | NO CUMPLE |

**Que** conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 la Adjudicación deberá recaer sobre el oferente cuya oferta:

- ✓ Cumpla con las condiciones Legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Tenga las Calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
- ✓ Presente el precio evaluado como el más bajo.

QUE, evaluada la misma y teniendo en cuenta que la oferta más baja presentada fue la de la firma **KRAMPE S.R.L.**, según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

**REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR**

Siguiendo los criterios establecidos en las Bases del proceso, el comité procede a verificar los requisitos para calificación según los criterios del siguiente cuadro:

**CAPACIDAD LEGAL**

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 "*Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B* del Art. 40 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rigidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas,* y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

| DOCUMENTOS | OFERENTE 01<br>KRAMPE S.R.L. |
|---|---|
| Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003. | CUMPLE |
| Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40 | CUMPLE |
| Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública | CUMPLE |

**Informe:** el mismo también cumple con los requisitos de Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y de experiencia.

**QUE,** Por lo indicado precedentemente, sometemos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución la adjudicación mencionada, teniendo en cuenta la necesidad de dicho Servicio para cubrir con las necesidades de la Institución Municipal, considerando que no se ha reunido la cantidad de oferentes necesarios para la adjudicación, debido ha sido presentadas tan solo dos oferentes el cuales han elaborado y presentado su oferta económica y Considerando lo establecido Resolución DNCP N° 522/15, la Intendencia Municipal en uso de sus Atribuciones por la necesidad de contar con dicho servicio en forma urgente para poder para poder dar cumplimiento con las necesidades de la comunidad en la conservación de Caminos y en los trabajos en general, realizados por el departamento de obra y optado por la realización de la apertura de Sobres.-

Se proceden al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 11:55 HS (once horas con cincuenta y cinco minutos), firmando los presentes.-

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Fátima Mabel Gimenez Salinas
Miembro Comité Evaluación